



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 24 de junio de 2022. A Despacho de la señora juez, informando que la parte actora a través de apoderado judicial solicita aplazar la audiencia programada para el día de hoy. Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00043-00
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Eifel Honorio García Dávila
Demandados: Herederos Indeterminados del señor Antonio José Velásquez y Personas Indeterminadas
Auto: 1027

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte actora ha solicitado el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, el Juzgado accederá a posponerla y reprogramará nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP.

Por lo antes expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E

PRIMERO: PROGRAMAR para el día primero (01) de julio de 2022 a las 10:30 a.m. para la continuación de la Audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, la cual se desarrollara a través de la plataforma Lifesize.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **28 DE JUNIO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15b4cf1987fbdd6e41c73927b99363c0bd122a88fe1f4710d82b0bc58c568ef7**

Documento generado en 24/06/2022 06:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>